



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0056004/2013

**VISTO:**

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

**ATENTO:**

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º:** La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **1º al 30 de julio de 2014, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorán en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

**Artículo 3º:** A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0056004/2013

**Artículo 4º:** La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

**Artículo 5º:** Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

**Artículo 6º:** Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

**Resolución N°**  
AG / acf

352

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0056004/2013

Departamento: **Bioquímica Clínica – Res. HCD**

352

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	ÁREA DOCENTE	ÁREA DE INVESTIGACIÓN*
1 (uno)	<b>Profesor Adjunto (DSE)</b>	Microbiología, Parasitología y Micología	Bacteriología

\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

**TRIBUNAL**

**TITULARES**

Dr. Alejandro J. VIALE  
Prof. Titular, UNR

Dra. Gabriel O. GUTKIND  
Prof. Asociado, UBA

Dr. Hugo GRAMAJO  
Prof. Adjunto, UNR

**SUPLENTES**

Dra. Gladis S. ÁLVAREZ  
Prof. Adjunta, UNT

Dra. Graciela SAVOY de GIORI  
Prof. Adjunta, UNT

Dr. Carlos ARGARAÑA  
Prof. Titular, UNC

**Observadores Egresados**

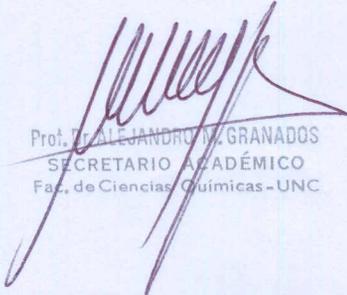
Titular  
Farm. Ana María VILLALBA

Suplente  
Farm. Andrea A. VILLEGAS

**Observadores Estudiantiles**

Titular  
Sr. Martín G. LÓPEZ VIDAL

Suplente  
Srta. Constanza RODRÍGUEZ

  
Prof. Dr. ALEJANDRO J. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC